MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCION N° 52/2018

***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN* POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2018, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y CAMIÓN TUMBA CON ID N° 342.396.** ----------

Juan de Mena, 12 de julio de 2018

VISTOS:
El Art. 31 de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; así como el Decreto N° 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme a lo expuesto anteriormente, tal como lo establece la ley 2051/03 de contrataciones públicas este comité recomienda **CANCELAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2018, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y CAMIÓN TUMBA,** luego de un análisis técnicamente detallado, la máxima autoridad municipal ha resuelto **CANCELAR** el presente llamado a licitación, considerando que para la institución municipal será de mayor beneficio adquirir un vehículo con un año de fabricación más nueva. Las especificaciones de este llamado no corresponden a las exigencias que la comunidad necesita respecto a fuerza y capacidad, así como a los aspectos físicos del terreno (calle y camino) y algo no menos importante, que es el medio ambiente. Así como lo estatuido en el art. 31 de la ley 2051/03 que reza: "**CANCELACION DE LA LICITACION"**, la convocante podrá cancelar una licitación por causas fortuitas o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o perjuicios a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derechos a reembolso de gastos ni a indemnización algunas. ----------

Que, el intendente de la municipalidad de Juan de Mena comparte las conclusiones del comité de evaluación por los fundamentos expuestos. ---------

RESUELVE

Art. 1°.- CANCELAR, el llamado a ***LICITACIÓN* POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2018, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y CAMIÓN TUMBA.** ----------

Art. 5°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Sergio Ariel Ayala Ozuna
Secretario General Interino

Julio Cesar Antúnez Acosta
Intendente - Municipal